



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 9 de febrero de 2001 Núm. 33	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bo- nificaciones en casos especiales para municipi- pios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página	Página		
Papel Reciclado	Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	11
	Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	13
	Administración General del Estado	7	Anuncios Particulares	16
	Administraciones Autonómicas	8		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de febrero de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249402627513	E LUSARRETA	09409773	ALICANTE	05.12.2000	50.000	300,51	1	RDL 339/90	072.3
240402672020	M GARCIA	71536496	CASTELLDEFELS	27.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402666833	E ARIAS	09600321	AMOREBIETA-ETXANO	29.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402719096	U GONZALEZ	12175716	BERMEO	30.11.2000	50.000	300,51		RD 13/92	050.
249044190389	E DELGADO	14502182	BILBAO	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044362831	J SOUTO	14503339	BILBAO	01.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044365285	J SOUTO	14503339	BILBAO	01.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249044190353	M MARTINEZ	14936844	BILBAO	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402668027	J GUILLEN	27973296	LAUKARIZ	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402672687	J PUENTES	32816584	A CORUÑA	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044309245	M ROMERO	34888555	A CORUÑA	24.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402662748	E HERVELLA	34891462	A CORUÑA	21.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249402612637	A PARGA	32433703	VIMIANZO	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044193711	J SORIANO	18003849	LLORET DE MAR	28.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044193681	J SORIANO	18003849	LLORET DE MAR	28.11.2000	1.000	5,01		RDL 339/90	059.3
249402628207	M FERNANDEZ	24135788	GRANADA	13.12.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3	
240402667874	M JIMENEZ	25893048	JAEN	30.11.2000	50.000	300,51	RD 13/92	050.	
240044370530	R RODRIGUEZ	10203898	ASTORGA	26.11.2000	10.000	60,10	RD 13/92	173.2	
240402666754	R NIETO	71549488	ASTORGA	27.11.2000	40.000	240,40	RD 13/92	050.	
240044257956	R JIMENEZ	17556972	ASTORGA	20.11.2000	150.000	901,52	L. 30/1995	002.1	
240402671488	A ARIAS	10530678	PIEDRAFITA DE BABI	18.11.2000	30.000	180,30	RD 13/92	050.	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044013459	M PELAEZ	10194782	CARRIZO	17.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044373609	M GUANIT	X1276416P	CIMANES DEL TEJAR	21.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044192179	A SALAN	14743644	GUSENDOOS DE OTEROS	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044003910	A COLMENERO	34236967	LA BAÑEZA	29.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044352369	U INSTALACIONES REPARACIONES	B24283301	LEON	23.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402666857	M CASAIS	09622545	LEON	29.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044380330	P ROBLES	09663901	LEON	21.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044255637	M MANGA	09685591	LEON	02.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044353507	J GONZALEZ	09730975	LEON	26.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044270531	J FERNANDEZ	09740680	LEON	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044287754	R DOMINGUEZ	09749454	LEON	27.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044276859	R DOMINGUEZ	09749454	LEON	27.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044276860	R DOMINGUEZ	09749454	LEON	27.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044211439	F TUÑON	09751249	LEON	26.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044257993	F GARCIA	09755322	LEON	25.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402671403	A GUTIERREZ	09772240	LEON	18.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044258080	T BERAZA	09774617	LEON	18.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044258092	T BERAZA	09774617	LEON	18.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044354093	I ASENSIO	09784446	LEON	28.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402718924	F RIOS	09791569	LEON	27.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044257786	J MARTINEZ	09807192	LEON	11.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044257907	P VIDAL	09970301	LEON	25.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044206390	T MADERO	10202068	LEON	30.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	152.
249043996121	F GARCIA	14252201	LEON	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044374791	J GARCIA	71429085	LEON	21.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
240402719345	J GARCIA	09774302	ARMUNIA	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044257920	J GABARRE	09805992	ARMUNIA	08.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044361632	J FERNANDEZ	71435791	ARMUNIA	23.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044370682	A DIOP	X0570413J	CEMBRANOS	02.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043898176	J PACHECO	71550645	CABANILLAS DE SAN	27.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044290467	D LOPEZ	09806138	TORNEROS DEL BERNE	26.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044209410	L MENDEZ	10031038	PONFERRADA	27.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044195264	J ENRIQUEZ	10050866	PONFERRADA	25.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240402672547	F JIMENEZ	10080998	PONFERRADA	23.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044074151	E RODRIGUEZ	44433052	PONFERRADA	01.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044209652	J MONTERRUBIO	11759776	DEHESAS	24.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044214570	J ALAEZ	09769618	TROBAJO DEL CAMINO	30.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402666870	V GONZALEZ	10180922	TABLADILLO DE SOMO	30.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044257944	R JIMENEZ	71556972	AZADINOS	20.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044242092	B CALVO	10061171	TOMBRIO DE ABAJO	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044247112	F GRANDOSO	09759505	VILLAVEDE CHIQUIT	26.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044206129	B PELLITERO	09610378	FORTECHA PARAMO	11.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044016187	J QUESADA	44425988	VILLABLINO	27.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044066373	G GALEGO	10019026	VILLADOBISPO REGUER	17.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044257981	J MENDEZ	09684352	PUENTE VILLARENTE	24.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044209100	R RODRIGUEZ Y	33329800	LUGO	02.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044209093	R RODRIGUEZ Y	33329800	LUGO	02.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044373646	J MONTOYA	33536586	LUGO	21.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044135954	J HORTAL	50112632	CERCEDILLA	24.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.
240044277827	FORTECIN S L	B80923907	LAS ROZAS DE MADRID	02.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
240044279150	FORTECIN S L	B80923907	LAS ROZAS DE MADRID	02.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402671270	F GONZLEZ	14305218	LAS ROZAS DE MADRID	16.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044196680	MOTOR INGLES SL	B80283401	MADRID	24.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044192076	PLUS RENTING DOS MIL SL	B82321506	MADRID	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249402617994	J DE LA OSSA	00806962	MADRID	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043984945	F MARTINEZ	07776914	MADRID	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402671300	M SAN MARTIN	10171449	MADRID	17.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044353155	J GARCIA	10455370	MADRID	28.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
249402628426	M GALLEGO	22523760	MADRID	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402662268	C SEGUIN	46234771	MADRID	18.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402673321	J PARRA	51585769	MADRID	11.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
249044189946	TRANSPORTES GARCIA MOBEL S	B80683238	PARLA	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044374286	E GARCIA	15376875	PARLA	22.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254049	M ALEGRIA	10075017	TORRELODONES	12.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044362820	D TZVETANOV	X3063710H	LOS BELONES	01.12.2000	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240044214441	A CUESTA	09716693	AVILES	27.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044306189	F GARCIA	11370475	AVILES	23.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044292488	J PEREZ	71861832	LUARCA	26.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044066397	DECORACIONES INTERIORISMO	B33429267	OVIEDO	17.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044066350	DECORACIONES INTERIORISMO	B33429267	OVIEDO	17.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402666950	I VILLAZON	09373656	OVIEDO	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044193668	D GABARRI	10547288	OVIEDO	28.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044193670	D GABARRI	10547288	OVIEDO	28.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044301090	J EVANGELISTA	09404389	GUARDO	19.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044352734	J RODRIGUEZ	70879764	SALAMANCA	26.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044352746	J RODRIGUEZ	70879764	SALAMANCA	26.11.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240402718626	J SILVA	34052088	CORIA DEL RIO	25.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249044192088	J GALERA	10137293	IRUN	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044192131	J CARBALLIDO	15363557	MONDRAGON	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044360366	A ROSA	04132702	TALAVERA DE LA REINA	24.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	099.1
249402706395	A HERRERO	06953478	ARROYO	11.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402711401	A NIETO	09314853	VALLADOLID	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249044191977	R ROBLES	71133633	VALLADOLID	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249402622539	L ORIBE	14581956	VITORIA GASTEIZ	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044362168	G ROMERO	16238861	VITORIA GASTEIZ	26.11.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044373907	O SIMON	18594867	VITORIA GASTEIZ	26.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044257841	M URUEÑA	71005832	BENAVENTE	21.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
León, 2 de febrero de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402717762	M DOMINGUEZ	21269000	ALICANTE	15.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044253483	B FERNANDEZ	09517120	BENISSA	01.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044361280	M GONZALEZ	09663287	LA NUCIA	09.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
249402625966	E RODRIGUEZ	10170996	BADALONA	30.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044180704	A ESPOSITO	X0728924P	BARCELONA	01.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044240490	J LOPEZ	46041296	BARCELONA	20.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044194909	G GONZALEZ	46873526	CERDANYOLA VALLES	17.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240402665798	J RAMIREZ	08692301	MERIDA	03.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044277098	A VILLA	14912640	BILBAO	27.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043996502	X LOPEZ	78873167	NEGURI GETXO	11.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044273688	J MARCUERQUIAGA	30643959	ONDARROA	14.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402664654	E VILLADANGOS	10158049	SANTURTZI	17.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402701857	J ANTOLIN	13102609	BURGOS	04.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044360354	J DELGADO	13127009	BURGOS	20.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
240402662608	J DELGADO	13127009	BURGOS	20.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044135929	B VILANOVA	71271638	MEDINA DE POMAR	13.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044360032	E ESTEBAN	13074703	VILLAGONZALO PEDERNA	07.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
240044308563	A RODRIGUEZ	16033715	A CORUÑA	11.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044283384	A VAZQUEZ	32771312	A CORUÑA	07.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044285538	J CASTRO	32798444	A CORUÑA	01.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044287481	F LOPEZ	32841244	A CORUÑA	17.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240402661926	F ARES	33300209	A CORUÑA	13.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043864750	J GOMEZ	52432139	CARBALLO	01.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402664332	J BARRROS	10611060	SADA	15.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044236424	A MOHAMED	99014212	CEUTA	08.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402670642	D SANCHEZ	05134756	BANYOLES	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402584750	A PEREZ	40432152	FIGUERES	12.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044079136	J BAENA	40529730	SAN FELIU DE GUIXOLS	29.06.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
240402664060	J PEREZ	24240563	ALBOLOTE	14.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044273457	F CARBAJAL	09750580	GUADALAJARA	09.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	086.2
240044284583	J ORTEGA	25991162	JAEN	16.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044284560	J ORTEGA	25991162	JAEN	16.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044293298	J ALONSO	10175862	ASTORGA	02.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044079033	J CARRO	10179938	ASTORGA	23.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402717531	A JIMENEZ	10201419	ASTORGA	14.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043821787	J BLANCO	10204713	ASTORGA	17.09.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
240044297140	A VEGA	71550303	ASTORGA	18.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044073754	N ALVARO	LE001031	BEMBIBRE	25.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044211051	A RIVADO	08601014	BENAVIDES DE ORBIG	11.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044231943	CONSTRUCCIONES SIGUEYA SL	B24356156	SIGUEYA	30.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044304867	M MARCOS	09721957	BERCIANOS DEL PARAMO	11.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044162350	D ARGUELLO	09736454	BERCIANOS DEL PARAMO	04.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044288801	C MARTINEZ	09742030	ZUARES DEL PARAMO	16.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044014520	S FERNANDEZ	71540188	ZUARES DEL PARAMO	17.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043994542	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	28.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
240044195732	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	22.07.2000	15.000	93,16		RDL 339/90	061.1
240044197686	J FERNANDEZ	09766629	CAMPO DE VILLAVIDEL	13.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044286348	GRUPO MUEBLE DOS MIL S L	B24091746	CAMPONARAYA	21.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044200636	A VAZQUEZ	09624703	CARRIZO	06.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
2400442545050	J GARCIA	10191707	CARRIZO	13.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044043440	J PEREZ	10204826	CASTROCALBON	14.11.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240042710275	A RUBIO	09615987	LA BAÑEZA	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044274875	J GRANDE	09754848	LA BAÑEZA	25.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402718031	J PALAZUELO	10179763	LA BAÑEZA	17.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044285587	S SILVA	10181880	LA BAÑEZA	07.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044350919	M NISTAL	10201280	LA BAÑEZA	06.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402631960	J DE ABAJO	71549439	LA BAÑEZA	13.09.2000	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
240044283578	J VAZQUEZ	71556190	LA BAÑEZA	21.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240044191878	M RODRIGUEZ	71556635	LA BAÑEZA	01.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043892265	J CASAS	51611001	CIÑERA DE GORDON	07.09.2000	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
240044306130	A GONZALEZ	71764902	CIÑERA DE GORDON	16.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240402638163	J ROBLES	09780929	CAMPOHERMOSO	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044236254	I REBISA RECICLAJE BIOLOGICO	A24227159	LEON	16.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044079070	B GONZALEZ	09508046	LEON	26.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402670939	R GARCIA	09610037	LEON	14.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402670990	F GARCIA	09611610	LEON	14.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044253460	F CADENAS	09616223	LEON	29.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
240044231189	A AMPUDIA	09619632	LEON	02.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402670940	M ALVAREZ	09621720	LEON	14.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402630279	A MUÑIZ	09686343	LEON	24.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044186500	F PALACIO	09686951	LEON	22.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044297619	M FERNANDEZ	09693547	LEON	15.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044230458	M LOZANO	09705058	LEON	07.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249402576505	J HERRERO	09707769	LEON	27.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044304818	M COLINAS	09736124	LEON	09.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044192421	R LEON	09739394	LEON	31.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044351419	J FEO	09744667	LEON	09.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044253951	J GERVASI	09749292	LEON	10.09.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402700579	R TASCÓN	09753429	LEON	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044252958	M MARTIN	09753488	LEON	18.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402664186	J ALVAREZ	09754789	LEON	14.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044362041	M CADENAS	09757065	LEON	17.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044350154	J GARZO	09761951	LEON	14.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044250329	I VARGAS	09764853	LEON	02.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402639489	A PEREZ	09766845	LEON	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044354380	M SUAREZ	09770639	LEON	13.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402664484	F FERNANDEZ	09772929	LEON	16.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402671324	A FERNANDEZ	09775733	LEON	17.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044284420	J RODRIGUEZ	09781189	LEON	30.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402707203	L SUAREZ	09793078	LEON	18.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044289696	F VILLADANGOS	09800987	LEON	22.10.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402662487	J PEREZ	09805714	LEON	19.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044236941	F PRIETO	10182236	LEON	19.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044236953	F PRIETO	10182236	LEON	19.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402660545	F PRIMO	12241981	LEON	26.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044254992	M CASTRO	13117645	LEON	10.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044253811	J PEREZ	13782280	LEON	30.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044352151	F FERNANDEZ	13859103	LEON	19.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044304636	I REMO	32546330	LEON	06.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
240044253884	C PEREZ	34945058	LEON	07.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044253902	C PEREZ	34945058	LEON	07.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044274413	J ROMERO	71417315	LEON	28.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
240044254207	A ROBLES	71437555	LEON	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254177	A ROBLES	71437555	LEON	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044253240	R HERNANDEZ	71445732	LEON	25.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044285575	A MARTINEZ	71534659	LEON	05.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402663820	F REMESAL	76775334	LEON	09.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044254347	C GABARRI	71433755	ARMUNIA	23.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044304806	T ROALES	09810023	PUENTE CASTRO	09.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044353696	A MIGUELEZ	09626613	MANSILLA DE MULAS	13.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044252697	F LAIZ	09763145	MANSILLA DE MULAS	11.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044281788	R DEL PUERTO	09996735	PONFERRADA	26.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044308320	J ROJO	10047153	PONFERRADA	13.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	17.1.
240044074059	J ROMAR	10080310	PONFERRADA	20.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402574641	M PRADO	10080387	PONFERRADA	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044183171	M FERNANDEZ	32667866	PONFERRADA	27.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044183183	J RUIZ	33305382	PONFERRADA	24.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044231451	J MARTINEZ	09717256	RIAÑO	24.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044236382	M GONZALEZ	09746249	SAN ANDRES RABANEDO	02.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044254359	C GARCIA	09770209	SAN ANDRES RABANEDO	23.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044252909	J DE PAZ	09810528	SAN ANDRES RABANEDO	14.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402717397	I VARGAS	09983182	SAN ANDRES RABANEDO	11.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044186512	M FERNANDEZ	09707355	TROBAJO DEL CAMINO	27.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044253495	C REYERO	71388107	TROBAJO DEL CAMINO	01.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044256770	R MERE	71423446	TROBAJO DEL CAMINO	16.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044292210	A MONTOYA	76713388	TROBAJO DEL CAMINO	25.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044276562	L GARCIA	09775293	VILLABALTER	18.11.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402670976	J ALVAREZ	09686011	CANDEMUEL	14.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044293481	A MARTINEZ	10195041	SAN ROMAN DE LA VE	15.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044293705	J LLAMAZARES	71553253	SANTA MARIA PARAMO	03.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
240044355553	J ARIAS	71545972	CUNAS	11.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402670654	D LOPEZ	09686570	VALDELAFUENTE	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044250251	C VARGAS	09775808	LA VIRGEN DEL CAMI	23.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044012797	J SANTOS	09642197	ROBLEDO DE LA VALD	31.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044350397	E CUBILLAS	09622827	VIRGEN DEL CAMINO	19.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249043997332	M CORRALES	09714646	VIRGEN DEL CAMINO	27.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044350142	J FERNANDEZ	09771733	CASTRO DEL CONDADO	14.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044279770	R MENDEZ	10069905	CABOALLES ABAJO	10.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402671520	J GONZALEZ	09758248	VILLAQUILAMBRE	18.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044362028	F VALLE	09776780	VILLAQUILAMBRE	17.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044243520	A TRESGUERRAS	09784230	VILLAQUILAMBRE	16.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044272416	I ALVAREZ	09727535	ROBLEDO DE TORIO	16.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402663972	M ROBLES	09690557	MARNE	13.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402572899	J RODRIGUEZ	34264890	MONFORTE DE LEMOS	18.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044079057	A LOPEZ	34269311	MONFORTE DE LEMOS	24.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044246510	D GOMEZ	09011555	ALCALA DE HENARES	02.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044355589	C MORAN	51700477	BOADILLA DEL MONTE	11.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
240402670174	M MAREY	76541727	FUENLABRADA	05.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402717830	J PEREIRA	07788700	GETAFE	15.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043991048	MOTOR INGLES SL	880283401	MADRID	05.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044231657	HYDROFLOMEN SL	881005654	MADRID	31.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044143197	SPORTEUCA CB	E81007577	MADRID	29.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.1
240044272556	A VEIGAS	X14499710	MADRID	31.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
240044275363	S NARDIZ	00787837	MADRID	29.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402663728	E SOLER	00791414	MADRID	09.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402666353	M CORNEJO	00830640	MADRID	19.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402717245	M WIENKEN	01477064	MADRID	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044239541	P LOPEZ	01913517	MADRID	24.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044288242	S GARCIA	02202588	MADRID	15.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249044016481	J GAUTIER	02460162	MADRID	20.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402630620	M ALVAREZ	02603318	MADRID	27.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240044295969	J VILLA	02624880	MADRID	19.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402638035	J VEGA DE SEDANE	05283544	MADRID	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402718493	I ECHENIQUE	05356255	MADRID	20.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044288187	E JIMENEZ	05377334	MADRID	03.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
240402717117	E JIMENEZ	05377334	MADRID	08.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402635861	R GARCIA	09577833	MADRID	08.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044203273	R VOCES	10079537	MADRID	13.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044351420	M FERNANDEZ	11033118	MADRID	10.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
240044297577	M ALVAREZ	11052228	MADRID	09.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044297565	M ALVAREZ	11052228	MADRID	09.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044185404	M ALVAREZ	11052228	MADRID	09.09.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402617100	M GAYOSO	33853203	MADRID	21.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402670514	J FERNANDEZ	50173073	MADRID	09.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402717490	J PEREZ	50668906	MADRID	11.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044309427	R FERNANDEZ	50731154	MADRID	19.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240402636956	J VARELA	50782721	MADRID	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044297528	J SORIANO	51928157	MADRID	03.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044296792	A GONZALEZ	13034686	MOSTOLES	04.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
240402615473	A LASSOULI	X09440900	PARLA	06.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402664745	M TORRE	32869755	MOLINO DE LA HOZ	20.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402662207	S RODRIGUEZ	53429014	TORREJON DE CALZADA	17.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402632630	I ORDOÑEZ	79012987	ARROYO DE LA MIEL	02.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402665385	B DE LA MATA	33384264	MALAGA	28.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044289003	V DANG	X05990670	PAMPLONA	20.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044235419	U GARCIA	09696588	AVILES	08.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044298016	I MARTINEZ	71877722	AVILES	08.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044253379	J BARBEIRA	71878505	LA LUZ AVILES	28.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044253343	J BARBEIRA	71878505	LA LUZ AVILES	28.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402670782	V MUÑOZ	71866681	CANDAS	13.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402666444	F CABEZAS	05602032	GIJON	19.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402717452	J PEREZ	10492292	GIJON	11.11.2000	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240402630267	M RODRIGUEZ	10771692	GIJON	01.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044123988	F REGUERA	10792531	GIJON	19.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.1
240402634893	P ARRANZ	10851785	GIJON	23.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044272647	J SUAREZ	10857038	GIJON	10.10.2000	26.000	156,26		RD 13/92	048.1
240044288370	N HERNANDEZ	10860804	GIJON	27.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402626185	M NUÑEZ	10879832	GIJON	14.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044352114	J MARTINEZ	10880574	GIJON	03.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
240402671099	S JUNQUERA	10883335	GIJON	15.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402670629	O SUAREZ	10903886	GIJON	10.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240402619790	O GARCIA	09749436	LUANCO GOZON	27.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044186214	L MORGADO	012658	POLA DE LENA	30.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240402665932	S MARTINEZ	11048574	POLA DE LENA	04.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402661562	R ALPERI	09394535	LUGO DE LLANERA	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402718535	A MARTINEZ	11012428	MIERES	20.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402663662	A FERNANDEZ	11057810	MIERES	08.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044011906	F RODRIGUEZ	09387107	OVIEDO	11.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240402671464	M MIRANDA	09387940	OVIEDO	18.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044291927	I CUESTA	09414683	OVIEDO	22.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240402708682	S PRADA	10465388	OVIEDO	17.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240402636300	R RODRIGUEZ	10484811	OVIEDO	12.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402631351	J VALLE	10876496	OVIEDO	09.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044175265	J SIMON	39207938	VIELLA	03.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402664710	R BAS	00434088	TAPIA DE CASARIEGO	20.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044240403	J GONZALEZ	76712039	LA RUA	31.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240402620912	A JIMENEZ	34985975	PETIN	11.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044019255	R JIMENEZ	71505581	VIANA DO BOLO	11.09.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
240044241973	A CARRERA	34715964	XINZO DE LIMIA	15.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
240044272260	B ORTEGA	12730699	PALENCIA	09.09.2000	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
240044144098	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	09.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044231827	J BENITO	41382858	PALMA MALLORCA	07.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402710202	F SARTIER	35239885	PONTEVEDRA	09.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044197844	A ATMANI	X1171558F	FUENTES DE OÑORO	26.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
240044197728	A ATMANI	X1171558F	FUENTES DE OÑORO	28.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044062318	A ATMANI	X1171558F	FUENTES DE OÑORO	28.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402661616	G RODRIGUEZ SAINZ	07863024	SALAMANCA	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402718511	J CALLEJO	15127891	SAN SEBASTIAN	20.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044283748	C AGUERGARAY	03904900	TORRE ESTEBAN HAMBRA	14.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402671154	J MORENO	09713908	VALENCIA	15.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402627920	F HERRERO	19433513	VALENCIA	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044188673	D FORNAS	24329548	VALENCIA	08.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240402636312	A CATALA	48312266	VALENCIA	12.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402717877	J ENRIQUEZ	X2902215Y	VALLADOLID	16.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402634285	F ESCUDERO	09291525	VALLADOLID	16.09.2000	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
240044073985	J LIMA	09761918	VALLADOLID	17.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402664587	C LOPEZ	12199283	VALLADOLID	17.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044235535	J LUACES	12237629	VALLADOLID	30.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240402670400	O ALVAREZ	12363473	VALLADOLID	07.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402579699	O ROMAN	12370923	VALLADOLID	09.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044231920	A CIFUENTES	12390747	VALLADOLID	28.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402664617	D RODRIGUEZ	71139559	VALLADOLID	17.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402671210	S GARRIES	22463950	ZARAGOZA	16.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044248736	E ROSILLO	71024146	BENAVENTE	13.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240402664095	T GONZALEZ	11720839	MORALEJA DEL VINO	14.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
249402630329	M ANGHEL	X2980864H	ZAMORA	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402710755	M CEPEDA	11729493	ZAMORA	17.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y, si además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de febrero de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402581013	R. LOPEZ	28470834	ALCOBENDAS	15.06.00	50.000	1	RD 13/92	50
240402554009	B. GARZON	10194004	ASTORGA	09.05.00	20.000		RD 13/92	50
240402573028	J.M. HERNANDEZ	8901488	DONOSTIA	19.06.00	20.000		RD 13/92	52
240044152198	F. LAVADO	8935388	FUENLABRADA	02.05.00	50.000		RD 13/92	84-1
240402566243	E. HUERGA	71536057	LA ANTIGUA	01.06.00	30.000		RD 13/92	50
240044060279	M. FERNANDEZ	9794886	LEON	18.12.99	75.000	3	RD 13/92	20-1
240402555889	M.L. NOVO	45275149	MADRID	17.05.00	50.000	1	RD 13/92	52
240402558088	M.G. BRIS	51371939	MADRID	27.05.00	20.000		RD 13/92	48
240402581888	O. CUETOS	10374606	OVIEDO	22.06.00	20.000		RD 13/92	50
240402546396	J.F. FRAILE	13692614	SANTANDER	25.03.00	20.000		RD 13/92	52
240402551355	A.R. MONTES	3451365	SEGOVIA	28.04.00	20.000		RD 13/92	50

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240044102626	M.S. GARCIA	13066235	VALDEFRESNO	12.12.99	ABONADA		RD 13/92	20-1
240044087078	I. ALBA	44903188	VALLADOLID	11.01.00	10.000		RD 13/92	130-1
240402580458	J. A. CRESPO	9751687	VALLADOLID	12.06.00	40.000		RD 13/92	50
240044116777	E. JURADO	44041124	VITORIA GASTEIZ	20.04.00	10.000		RD 13/92	18-1

947

116.100 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
 DIRECCIÓN PROVINCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.-

TRABAJADOR	NAF	RESOLUCIÓN	F. RESOLUCIÓN	F. EFECTOS	LOCALIDAD
M Dolores Gutierrez Prieto	17/0063183407	Alta	07-11-00	01-10-00	Astorga
Juan Angel Merino Perez	24/0062274886	Alta	29-11-00	01-11-00	San Andres del Rabanedo
Oscar Lafuente Moran	24/0061480601	Alta	28-11-00	01-11-00	León
Mª Isabel Getino Alvarez	24/0044609065	Alta	03-08-00	01-08-00	León
Jesus Garcia Carballo	33/0061225877	Alta	10-08-00	01-08-00	León
El Houssaine Lyoubi	24/1006987922	Alta	24-08-00	01-08-00	Carrizo de la Ribera
Fernando Sierra Freire	24/0055295839	Alta	11-10-00	01-09-00	Valdepiélago
Mª Sol Garcia Pérez	24/0057421048	Anulación Alta	18-09-00	01-10-99	Santibañez de Valdeiglesias
Julian Gonzalez Navarro	24/0059014474	Alta	24-10-00	01-10-00	Trobajo del Camino
Mª Beatriz Fernandez Santiago	24/0063179515	Baja	28-09-00	01-05-00	Trobajo del Camino
Moha Oumhatou	24/1007639640	Baja	25-09-00	01-07-00	Sahelices del Payuelo
Jesus Diaz Silvan	24/0056440439	Baja	22-09-00	01-07-00	Astorga
Ernestina Silva Marques	24/1001315644	Baja	22-09-00	01-09-00	Astorga
Lorenzo Otero Suarez	08/0051615666	Baja	22-09-00	01-07-00	Astorga
Isaac Alvarez Casasola	24/0061776954	Baja	29-09-00	01-04-99	Villaquilambre
Jose Antonio Alonso Ramos	24/0047622331	Baja	27-10-00	01-10-00	León
Arturo Gonzalez Bueno	24/0054446178	Baja Oficio	28-08-00	01-06-00	León
Ramón Gonzalez Bueno	24/0056998490	Baja Oficio	28-08-00	01-06-00	León
Rafael Sotorrio Alvarez	24/0013750436	Baja Oficio	05-09-00	01-08-00	León
Elsa Lizette Delgado Blanco	24/0059553129	Baja	02-06-00	01-06-00	Trobajo del Camino
Cristina Villalba Canto	24/0060262441	Baja	02-06-00	01-06-00	León
Juan Manuel Garcia Guisasola	34/0016984459	Rev. Baja Oficio	09-11-00	01-04-00	San Andrés del Rabanedo
Patricia G. Encinas Fuente	24/1004412772	Alta Oficio	03-10-00	01-08-95	León
Patricia G. Encinas Fuente	24/1004412772	Baja Oficio	03-10-00	01-01-96	León
Eduardo Rioja Arias	28/233586805	Alta Oficio	10-10-00	01-07-95	Carrizo de la Ribera
Eduardo Rioja Arias	28/233586805	Baja Oficio	10-10-00	01-01-96	Carrizo de la Ribera
María del Coral Díez Pérez	24/1009496784	Alta Oficio	13-12-00	01-06-00	Trobajo del Camino
María del Coral Díez Pérez	24/1009496784	Baja Oficio	13-12-00	01-07-00	Trobajo del Camino
Susana Fernandez Colinas	24/0061581641	Variación Datos	04-10-00	01-09-00	León
Jose Turrado Garcia	24/0053519325	Variación Datos	28-09-00	09-06-00	León
Miguel Angel Velilla Manceñido	24/0058124502	Variación Datos	26-05-00	01-01-00	Trobajo del Camino
Jose Carlos Garcia Garcia	24/0045237141	Variación Datos	02-06-00	01-05-00	León
Ana Mª Díez Rodriguez	43/0058277709	Variación Datos	23-10-00	01-06-00	Montejos del Camino
Rafael Dominguez Cansinos	24/0051763928	Variación Datos	11-08-00	01-07-99	León
Antonia Manzano Fernandez	24/0039905777	Desisti. Varicón	30-10-00		León
Jose Maria Macarro Castro	37/0008121121	Rec.Efc.Re.Alta	04-09-00	01-01-00	León
Jose Ramón Prada Rios	24/0058578681	Rec.Efc.Re.Alta	31-08-00	01-04-00	León
Jorge Perez Ayala	24/1008788078	Rec.Efc.Re.Alta	24-08-00	01-09-98	León
Jesus Angel Gutierrez Garcia	24/1000051816	Deneg. Inclu.T.	18-09-00		Villaobispo Regueras

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el Art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE PUERTOS PIRENAICOS Y PASTOS SOBRANTES, EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA, PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO 2.001.

Los aprovechamientos de pastos se regirán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1.957 (B.O.E. 10-6-57) y el Reglamento de Montes (Decreto 485/1.962; B.O.E. 12 y 13-3-62), Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-1.975; B.O.E. de 21-8-75, B.O.P. de León de 30-5-75), Pliego Especial de condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo del ICONA (Resolución de 23-6-77; B.O.P. de León de 24-7-82) y los Pliegos Particulares de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, Avda. Peregrinos, s/n (León) y Decreto 266/1.998 de 17 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de sanidad Animal (B.O.C. y L. nº 243 de fecha 21 de Diciembre de 1.998).

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la legislación de Régimen Local y a las disposiciones siguientes:

Para participar en la subasta se deberá acreditar la condición de ganadero mediante la presentación del Libro de Registro de Explotación, donde se refleje que es propietario de ganado de la misma clase, y en un número de cabezas igual o superior al 75% del especificado, como principal en número, para cada subasta, y la TARJETA SANITARIA del año 2.000. En caso de no disponer de tarjeta sanitaria y la explotación estar saneada, se presentará CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA UNIDAD VETERINARIA donde esté el Libro de Registro de la Explotación que acredite el cumplimiento de los Programas Sanitarios Oficiales. Así mismo podrán participar en las subastas ganaderos con número inferior a éste, siempre que presenten un documento o contrato privado por el que se unen para el aprovechamiento en común de los pastos por que licitan, acompañado del libro de Registro individual y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los Programas Sanitarios Oficiales, en su caso) de cada explotación y siempre que la clase de ganado y la suma del número de cabezas supere el 75% especificado anteriormente y presenten las tarjetas sanitarias correspondientes.

Se considera actualizado Libro de Registro de Explotación, si la fecha del visto bueno por la unidad veterinaria que realizó la revisión no es anterior en seis meses a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de las entidades que se indican para cada subasta, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia hasta media hora antes de la fijada para la celebración de la apertura de plicas, de cada subasta, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cada licitador entregará dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido. Un sobre contendrá exclusivamente la proposición económica. Otro sobre contendrá un resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de garantía (fianza), que asciende en todos los casos al tres por ciento del tipo de licitación fijado y una fotocopia del Libro de Registro individual y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los Programas Sanitarios Oficiales) de la explotación del licitador.

De las proposiciones presentadas, serán desechadas aquellas en las que el participante no presente la fotocopia del Libro de Registro de Explotación con la clase de ganado y en número igual o superior al 75% del especificado, como principal en número para cada subasta, las que no contengan fotocopia de la Tarjeta sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los Programas Sanitarios Oficiales), las que no contengan resguardo acreditativo de la fianza provisional y las que no cubran el tipo de tasación.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de quinientas pesetas cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

La Mesa de la subasta levantará acta enviando una copia al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León acompañada de la fotocopia del Libro de Registro de explotación y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los Programas Sanitarios Oficiales).

El adjudicatario queda obligado a constituir la garantía (fianza) definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta garantía (fianza) se fija en todos los casos en el diez por ciento del valor del remate. Además en los plazos legales, y en los lugares convenientes que se indicarán al interesado, el rematante abonará: el coste de la inserción de este anuncio en el B.O.P., las tasas que correspondan, el 85% del importe del remate en arcas del pueblo o pueblos propietarios, el 15% del importe del remate en cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 87/1.989, de 20 de abril. La formalización de todos estos pagos es requisito indispensable para que le sea expedida la correspondiente Licencia de aprovechamiento, sin cuyo trámite no se podrá dar comienzo al mismo.

Las Juntas Administrativas dueñas de los montes en que están situados los pastaderos cuyo aprovechamiento se anuncia, podrán únicamente en calidad de tal, ejercer el derecho de tanteo, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la celebración de la subasta, avisando a quien haya quedado provisionalmente rematante de la misma, y siempre que los licitadores no ofrezcan un precio superior al precio índice fijado, que en todos los casos ser el doble de la tasación. En caso de los montes de dos ó más Entidades propietarias, para ejercer el derecho de tanteo se deben poner de acuerdo todas las Entidades propietarias.

En caso de que la primera subasta de alguna de las anunciadas quedara desierta por falta de licitadores o porque no fuera admitido ninguno de los Pliegos presentados, se celebrará nuevamente la subasta, sin previo anuncio, bajo las mismas condiciones, a los ocho días hábiles a partir de la primera, y en caso de que nuevamente quedara desierta, no se procederá al anuncio de una tercera, sin que previamente se haya dado cuenta por la mesa de la subasta al Servicio Territorial del resultado de la subasta anterior, para que por ésta se decida si procede o no la celebración de una nueva subasta, así como la fijación de nuevos tipos de licitación, previo informe razonado de la Entidad dueña del monte sobre las particularidades del caso.

El número de años por el que se adjudica el aprovechamiento será necesariamente el que figura en el anuncio. Las tasaciones correspondientes a los años sucesivos en aprovechamientos plurianuales, se calcularán incrementando el remate en proporción al crecimiento del índice de precios al consumo, según figura en el Pliego Particular de Condiciones.

En el caso de existir discrepancias sobre la superficie estimada que figura en el anuncio, prevalecerán los linderos del puerto o pasto sobrante sobre su superficie.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en la calle/plaza nº
localidad....., teléfono nº....., con D.N.I....., con Libro de Registro de Explotación nº.....expedido en, en relación con la subasta anunciada en el B.O. de la provincia nº.....de fecha.....para la enajenación del puerto pirenaico/pasto sobrante denominado.....sito en el monte nº.....del Catálogo de los de U.P., de la pertenencia de (Pueblo, Ayuntamiento).....; ofrece la cantidad de.....(en letra y en número).
En.....a.....de.....de 2.001.(Fecha y firma).

Nº U.P.	TERMINO MPAL.	PERTENENCIA	PARAJE	TIPO	LANAR	VACUNO	CABALLAR	CARRIO	SUP.	AÑOS	MESES	MESESUBASTA	DIA	HORA	LOCAL SUBASTA	TASACION	OBS.
82	Omtana y Congosto	Omtanilla de Flórez	Valdeloso y Rebia	PS	0	40	0	0	66,40	2	6	Marzo	5	11	Casa Concejo	80.000	
98	Carrocerca	Carrocerca v. Santiago las Villas	Monte de Carrocerca v. Santiago	PS	200	10	0	0	575	1	3	Marzo	1	11	Casa Concejo Carrocerca	51.000	
94	Cimanes del Tejar	Veitila de la Reina	Valtarafón	PS	800	0	0	0	150	1	12	Marzo	5	11	Casa Concejo	60.000	
111	Gradefes	Carbalal de Rueda	Pastal	PS	0	0	20	0	300	1	6	Marzo	6	11	Casa Concejo	60.000	
136	Cabrillanes	Vega de Viejos	Moroquil	PS	400	0	0	0	373	1	5	Marzo	1	11	Casa Concejo	137.000	
164	Sena de Luna	Rabanal de Luna	Requeru y otros	PS	0	30	3	20	100	5	5	Marzo	2	13	Casa Concejo	102.000	
171	Murias de Paredes	Vegapujín	Vicicuende	PS	700	0	3	3	280	5	5	Marzo	1	11	Casa Concejo	318.000	(1)
178	Murias de Paredes	Villanueva de Omaña	La Cabaña	PS	350	0	0	3	60	1	5	Marzo	2	11	Casa Concejo	137.000	
201	Riello	La Omañuela	Las Llamillas	PS	400	0	0	0	3	1	5	Marzo	2	12	Casa Concejo	30.000	
223	San Emiliano	Villafeliz	Pinedo	PP	250	0	1	8	105	1	5	Marzo	5	11	Casa Concejo	102.000	
230	San Emiliano	Torrestio	Moronegro y Piomedo	PS	1.450	0	0	50	350	1	5	Marzo	5	12,30	Casa Concejo	610.000	
258	Riello	Villar de Omaña	La Llampá y agregados	PS	500	0	3	10	80	1	5	Marzo	1	12	Casa Concejo	204.000	
280	Villablino	Villar de Santiago	San Justo y La Rebata	PS	0	100	0	0	350	1	5	Marzo	6	11	Casa Concejo	815.000	
421	Acebedo	Liegos	Baulloso, Trav y otros	PP	1.000	0	0	0	100	1	5	Marzo	1	11	Casa Concejo	306.000	
422	Boca de Huergano	Valverde de la Sierra	Peñalba, Agusalio y Venero	PS	1.900	0	3	50	805	1	5	Marzo	5	11	Casa Concejo	1.020.000	(1)
452	Boca de Huergano	Portilla de la Reina	Lurana la Baja	PS	0	40	0	0	50	1	6	Marzo	2	12	Casa Concejo	91.500	
434	Boca de Huergano	Portilla de la Reina	Abercol	PP	110	0	3	0	400	1	5	Marzo	2	12	Casa Concejo	306.000	
435	Boca de Huergano	Barmelo y Otros	Gustalanjedia v. Calares	PP	600	0	3	0	211	1	5	Marzo	5	12,30	Avta. Boca de Huergano	142.000	(2)
439	Burón	Mdad. Riosol y Valdósin	Las Corbas	PP	450	0	3	0	200	1	5	Marzo	5	13,00	Avta. de Burón	350.000	
439	Burón	Mdad. Riosol y Valdósin	El Cantil	PP	430	0	3	0	200	1	5	Marzo	5	13,00	Avta. de Burón	215.000	
444	Burón	Mdad. Riosol y Valdósin	Castellanas y Lluvies	PP	1.100	0	4	0	510	1	5	Marzo	5	13,00	Avta. de Burón	310.000	
445	Burón	Burón	Parmede	PP	250	0	3	0	150	1	5	Marzo	5	11	Casa Concejo	153.000	
448	Burón	Retuerto	Parmede	PP	680	0	8	15	500	1	5	Marzo	5	12	Casa Concejo	433.000	

Relación de Pastos Sobrantes y Puertos Pirenaicos en montes de U.P. para ser aprovechados durante el año 2001

N.º U.P.	TÉRMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	PARAJE	LIEPO	LANAR	SACUDO	CABALLAR	SABIDO	SUP.	AÑOS	MES/A	DECEMBASTIA	DIA	HORA	LOCAL SUBASTA	LASACION	OBS.
482	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Campomuelle	PP	700	0	2	0	200	1	5	Marzo	1	11	Casa Concejo	357.000	(3)
482	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Valporquero y Requejín	PP	1.100	0	0	0	300	1	5	Marzo	1	11	Casa Concejo	408.000	
488	Maraña	Maraña	El Abudual	PP	416	0	3	0	150	1	5	Marzo	6	12	AVT. Maraña	163.000	
491	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Carbanal y Huerta	PS	0	75	0	0	400	1	8	Marzo	7	12	Casa Concejo Valdeón	153.000	
495	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Pandetrave	PP	690	0	3	0	100	1	5	Marzo	7	12	Casa Concejo Valdeón	153.000	(4)
495	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Cervero y Cadrieda	PP	500	0	3	0	100	1	5	Marzo	7	12	Casa Concejo Valdeón	102.000	(4)
499	Prado de la Guzpeña	Cerezal de la Guzpeña	Valdeabajo	PS	500	0	0	0	100	1	3	Marzo	2	12	Casa Concejo	150.000	
505	Valderrueda	La Red de Valdettujar	Monte 505 y sus Agregados	PS	0	100	0	0	320	1	6	Marzo	6	12	Casa Concejo	300.000	
507	Valderrueda	Renedo	Los Cientos y Agregados	PS	0	30	0	0	134	1	8	Marzo	5	13	Casa Concejo	136.000	
509	Valderrueda	Las Muñecas	Valdelmonte	PS	50	0	0	0	100	1	4	Marzo	5	12	Avto. Valderrueda	31.000	
545	Valderrueda	Caminavo	La Estrella	PS	500	0	0	0	500	1	6	Marzo	5	11	Casa Concejo	153.000	
605	Cubillas de Rueda	Vega del Monasterio	Las Llanas y Las Hajas	PS	300	0	0	0	300	1	9	Marzo	7	11	Casa Concejo	110.000	
638	Cármenes	Cansco	Murias, Valmavor y Peredilla	PP	1.300	0	6	40	1.150	1	5	Marzo	5	12	Casa Concejo	408.000	
650	La Pola de Gordón	San Pedro de Foncallada	La Cota	PS	400	0	0	0	200	1	6	Marzo	1	11	Casa Concejo	178.000	(5)
693	La Pola de Gordón	Nocedo de Gordón	Todo el monte	PS	0	0	0	300	300	4	4	Marzo	1	11	Casa Concejo	215.000	
712	Villamanín	S. Martín de la Tercia	La Peña y Lamoso	PS	550	0	0	30	200	1	5	Marzo	2	11	Casa Concejo	315.000	
741	Valdelgueros	Llamazares	Corbos de Arriba	PP	0	17	0	0	65	1	5	Marzo	6	12	Casa Concejo	70.000	
755	Valdepiélagos	Nocedo de Curueño	Valdemanduga	PS	200	0	0	10	60	5	5	Marzo	6	13	Casa Concejo	65.000	
767	La Vecilla	La Candana	Bustifiel	PS	250	0	0	10	250	1	3	Marzo	7	11	Casa Concejo	61.000	
782	Veguesmada	Llanera	Cupiello y Valles	PS	200	0	0	0	300	1	5	Marzo	1	11,30	Casa Concejo	66.000	
876-888	Peranzanes	Peranzanes	Travecto	PS	0	50	0	0	300	1	6	Marzo	5	11	Casa Concejo	325.000	(6)
879	Peranzanes	Chano	Río de Prado	PS	0	40	0	0	100	1	6	Marzo	6	11	Casa Concejo	50.000	(6)

PS = Pasto Sobrante
PP = Puerto Pirenaico

Observaciones:

- (1) Se podrá realizar la adjudicación para ganado vacuno, en su número equivalente de cabezas.
 - (2) Deberán asistir a la subasta los representantes de las Entidades Locales propietarias.
 - (3) Compartido con 35 cabezas de ganado vecinal.
 - (4) Pastoreo compartido hasta el 10 de Julio con un máximo de 160 vacunos pertenecientes a los pueblos de Posada, Prada, Cordiñanes y Los Llanos.
 - (5) El periodo de aprovechamiento es desde el 1 de Junio al 30 de Noviembre
 - (6) Superficie limitrofe acotadas al pastoreo por incendio
- * La unidad de superficie es hectárea y de tasación pesetas
* Cuando los pastaderos que se subastan son propiedad de dos o más Entidades, se convoca la asistencia a la subasta a los representantes de las mismas

Lo que se hace público, para conocimiento de todos los interesados.—El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

466

25.929 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO ALFONSO IX

Expte.: 317/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º sobre presentación de proyectos de competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, Avda. Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León, 24071, hasta el último día del plazo señalado.

- Peticionario: Preneal, S.A., con domicilio en 33004, Oviedo, calle Cervantes, 24, 1.º Dcha.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Emiliano, Sena de Luna.
- Potencia total a instalar: 37,5 MW.
- Número de aerogeneradores: 50.
- Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
248.000	4.753.000
257.000	4.753.000
257.000	4.758.000
248.000	4.758.000

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del RD 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León*, número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refieren los artículos 6 y 7 del D. 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las

doce (12) horas del primer día de trabajo hábil después de los seis días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 17 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9783

4.375 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO FUNDACIÓN

Expte.: 324/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º sobre presentación de proyectos de competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, Avda. Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León, 24071, hasta el último día del plazo señalado.

- Peticionario: Cannon Power España, S.L., con domicilio en 28014, Madrid, calle Antonio Maura, n.º 8, bajo.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Murias de Paredes, Villablino.
- Potencia total a instalar: 20,8 MW.
- Número de aerogeneradores: 26.
- Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
231.905,53	4.756.198,72
231.739,30	4.753.871,12
237.163,89	4.754.349,76
237.268,61	4.755.815,50

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del RD 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León*, número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refieren los artículos 6 y 7 del D. 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las doce (12) horas del primer día de trabajo hábil después de los seis días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 27 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

10012

4.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por doña Mercedes Morán Pacios, actuando en representación de Gestiones Cardez, S.L., se ha solicitado ampliación de estación de servicio, con emplazamiento en avenida de La Libertad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 23 de enero de 2001.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

705

1.806 ptas.

* * *

Por doña María Angeles Álvarez García, actuando en representación de Laboratorios B. Control, S.L., se ha solicitado licencia actividad laboratorio análisis clínicos, con emplazamiento en avenida de España, número 9-2ªA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 23 de enero de 2001.—El Alcalde, P.D. (ilegible).

706

1.935 ptas.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión de 25 de enero de 2001, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de los aparcamientos limitados (ORA) en el municipio de Ponferrada, lo que se expone a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

Ponferrada, 26 de enero de 2001.—El Concejal Delegado de M.A. y Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 25 de enero de 2001 la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en zona de aparcamiento limitado (ORA), se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 26 de enero de 2001.—El Concejal Delegado de M.A. y Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

708

3.096 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001, aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE PTAS.	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES			1 € = 166,386 PTAS
1	Impuestos directos	955.000.000	5.739.665,60
2	Impuestos indirectos	300.000.000	1.803.036,31
3	Tasas y otros ingresos	486.350.000	2.923.022,37
4	Transferencias corrientes	787.500.000	4.732.970,32
5	Ingresos patrimoniales	30.600.000	183.909,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.559.450.000	15.382.604,31
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Enajenación de inversiones reales	400.000.000	2.404.048,42
7	Transferencias de Capital	335.359.834	2.015.553,20
8	Activos financieros	4.000.000	24.040,48
9	Pasivos financieros	988.303.567	5.939.824,07
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		1.727.663.401	10.383.466,16
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		4.287.113.401	25.766.070,47

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE PTAS.	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES			1 € = 166,386 PTAS
1	Gastos de personal	912.626.829	5.484.997,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.290.386.187	7.755.377,18
3	Gastos financieros	158.632.025	953.397,67
4	Transferencias corrientes	76.003.431	456.789,82
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.437.648.472	14.650.562,38
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones reales	1.743.464.929	10.478.435,26
7	Transferencias de capital	50.000.000	300.506,05
8	Activos financieros	4.000.000	24.040,48
9	Pasivos financieros	52.000.000	312.526,29
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		1.849.464.929	11.115.508,09
TOTAL ESTADO DE GASTOS		4.287.113.401	25.766.070,47

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hacen públicas tanto la plantilla orgánica de personal funcionario como la relación de puestos de trabajo de personal laboral, aprobadas junto al Presupuesto en la misma sesión:

A) PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
Funcionarios con habilitación de carácter nacional		
1	Secretario	A
1	Interventor	A
1	Tesorero	A
1	Oficial Mayor	A
Escala de Administración General		
A) Subescala Técnica		
1	Técnico Admón. Gral. (nueva creación)	A
3	Técnico de Administración General	A
1	Oficial Técnico Administrativo (a extinguir)	A
B) Subescala Administrativa		
9	Administrativos de Administración General	C
1	Administrativos de Admón. Gral. (nueva creación)	C
C) Subescala Auxiliar		
18	Auxiliares de Administración General	D
1	Auxiliares de Administración General (nueva creación)	D
D) Subescala de Subalternos		
2	Alguacil-Portero	E
Escala de Administración Especial		
A) Subescala Técnica Superior		
2	Clase: Arquitecto Superior	A
1	Asesor Jurídico	A
1	Técnico de Comercio y Consumo	A
B) Subescala Técnica Media		
1	Clase: Aparejador o Arquitecto Técnico	B
1	Técnico Medio	B
1	Clase: Técnico de OMIC	B
1	Clase: Inspector Tributario	B
1	Clase: Ingeniero Técnico	B
1	Analista-Programador	B
1	Jefe de Servicios Sociales	B
C) Subescala Técnica Auxiliar		
1	Clase: Delineante y cometidos múltiples	C
1	Técnico Auxiliar	C
D) Subescala de Servicios Especiales		
D.1.- Clase: Policía Local		
1	Sargento	C
1	Inspector Policía	C
1	Subinspector Policía (nueva creación)	D
6	Cabos	D
28	Guardias	D
3	Guardias (nueva creación)	D
D.2.- Clase: Personal de Oficios		
1	Oficial Electricista	D
1	Oficial Fontanero	D
2	Operarios	E

B) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO
A) POR TIEMPO INDEFINIDO	
A.1.- PLAZAS VIGENTES EN 2000	
1	Tareas múltiples, con categoría de Oficial Servicio Aguas o cualquier otro servicio municipal
1	Encargado Biblioteca Pública Municipal
1	Conserje-Portero Casa de Cultura y Centro Sociocultural polivalente
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples en Colegio E.G.B.
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples para dependencias municipales
2	Operarios o Peones para servicios múltiples
1	Oficial Albañil
1	Coordinador-Animador Casas Cultura municipales
1	Encargado Biblioteca Casa Cultura Pinilla
1	Encargado instalaciones deportivas municipales

NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO
1	Conserje-Portero-Coordinador Polideportivo Cubierto Pinilla
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples Colegio E.G.B. Trobajo
1	Conductor camión
1	Conductor palista
1	Almacenero
1	Psicólogo
1	Informador Juvenil
1	Oficial de Oficios
2	Animador Sociocomunitario
1	Coordinador de CEAS
2	Asistente Social CEAS
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples
1	Peón servicios múltiples
2	Peón servicio obras
1	Oficial de Oficios
1	Archivero / Encargado archivo
1	Conserje-Portero Casas Cultura
1	Auxiliar Casas de Cultura (Grupo IV)
2	Técnico Oficina Empleo (Grupo I)
1	Técnico Oficina Empleo (Grupo II)
1	Jefe Equipo-Capataz brigada obras (Grupo III)
2	Oficial Albañil
1	Conductor servicios municipales
1	Inspector servicios municipales
2	Auxiliar Bibliotecas Municipales (Grupo IV)
2	Conserje-Portero Casas Cultura
1	Conserje-Portero servicio deportes
1	Bibliotecario Casas Cultura
A.2.- PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN	
1	Oficial Pintor
1	Peón servicio obras
B) DE CARÁCTER TEMPORAL	
B.1.- PLAZAS VIGENTES EN 2000 (Excluidas personal programas cofinanciados)	
3	Profesor de música tiempo completo (duración según convenio con Diputación)
17	Auxiliares de Ayuda a Domicilio (duración según convenio Junta de Castilla y León)
1	Profesor de Adultos (duración según Convenio con Diputación)
1	Trabajador Social (duración según Convenio Junta Castilla y León)
2	Educadores de Familia tiempo parcial (duración según Convenio Junta Castilla y León)
1	Educador Familia POAL (duración según Convenio Junta Castilla y León)
1	Técnico Relaciones Laborales POAL (duración según Convenio Junta Castilla y León)
B.2.- PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN	
6	Profesor de música tiempo parcial (duración según convenio Diputación)
3	Auxiliares de Ayuda a Domicilio (duración según convenio Junta de Castilla y León)
1	Encargado Plan Municipal Drogodependencias
1	Peón vertedero Barrerón
1	Director Aula Mentor
1	Auxiliar Técnico centro UNED
1	Conserje centro UNED

San Andrés del Rabanedo, 6 de febrero de 2001.-El Alcalde,
Miguel Martínez Fernández.

989

44.892 ptas.

Juntas Vecinales

VILLAVIDEL

Aprobada por la Junta Vecinal de Villavidel, con carácter provisional, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2000, la Ordenanza reguladora del suministro domiciliario de agua potable

y alcantarillado de aguas residuales, se somete a información pública de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra en casa del presidente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villavidel, 19 de enero de 2001.—El Presidente (ilegible).
485 452 ptas.

SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS

Habiendo sido aprobados por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio 2000 y el presupuesto provisional para el ejercicio 2001, se anuncia que estarán expuestos al público en la Secretaría de la entidad por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Santo Tomás de las Ollas, 17 de enero de 2001.—Firma (ilegible).

528 323 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO SEIS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 1 0601483/2000.
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 498/2000. Sobre otras materias.
De Construcciones Luis González, S.L.
Procuradora doña Purificación Díez Carrizo.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 498/2000, a instancia de Construcciones Luis González, S.L., con domicilio social en avenida Gran Vía de San Marcos, número 15, 3º, con C.I.F. B-24036949, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Solar: En León, y más concretamente en Armunia, en la calle Fraga Iribarne, número 6 D, antes calle General Mola, que fue rústica de regadío, al sitio de La Vega, polígono 15, parcela 107, de siete heminas y media de cabida aproximadamente o cuatro mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados según el título, si bien según el catastro, y según reciente medición, su superficie es de cuatro mil ciento quince metros cuadrados, que linda: Norte, comunidades de propietarios de la calle Francisco Fernández Díez, número 21 y 27; Sur, herederos de Justo Fernández, Este, de Marcelino García, y al Oeste, Federico Martínez, antes Norte, Este y Oeste de Encarnación, cuyos apellidos se ignoran. tiene su acceso desde la calle Fraga Iribarne, por el lindero Oeste.

Referencia catastral 7885205TN8178N0001KQ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 5 de diciembre de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).
11 4.773 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

N.I.G.: 24089 1 1000920/1998.
Procedimiento: Menor cuantía 20/1998.

Sobre otras materias.

De don Benito Díez García.

Procurador don Ildefonso del Fueyo Álvarez.

Contra María Amada Díez García, María Díez García, María Esmeralda Díez Fernández, María Pilar Díez Fernández, María Victoria Díez Fernández, Ceferino Díez Fernández, Luis B. Díez Fernández, María Dolores Díez Fernández, María Ángeles Díez González, Ángel M. Díez González, Fernando Díez González, Carlos Díez González, Manuel Díez Díez, Luis Díez Díez, José Antonio Díez Díez, Faustino Menéndez Díez, Juan Carlos Menéndez Díez, David Díez Fernández.

Procurador Ismael Díez Llamazares, Ismael Díez Llamazares, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, Javier Chamorro Rodríguez, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto.

En León a 26 de mayo de 2000.

Hechos:

Único: En las presentes actuaciones se dictó sentencia en fecha 12 de mayo de 2000, y notificada a la actora el Procurador señor Del Fueyo Álvarez solicitó aclaración de la misma.

Razonamientos jurídicos:

Único: Conforme establece el artículo 267 de la LOPJ en relación con el artículo 363 de la LEC los jueces y tribunales pueden corregir los errores manifiestos o aritméticos cometidos en sus resoluciones o suplir las omisiones; en este caso resulta de pura lógica que lo que se realiza en pública subasta es la venta de la misma y la división del precio se produce posteriormente entre los copropietarios, por tanto efectivamente se ha producido en el apartado B del fallo un error de redacción que debe corregirse.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Decido. Corregir el error cometido en el apartado B del fallo de la sentencia, en el sentido de que donde dice: "procede la división en pública subasta" debe decir: "procede la venta en pública subasta de las referidas fincas con admisión de licitadores extraños, repartiendo el precio entre el actor y los demandados en la porción antedicha".

Así por este auto lo manda y firma doña Rosa María García Ordás, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de esta ciudad y su partido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pilar Díez Fernández y otros, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, enero de 2001.—El/La Secretario/a (ilegible).

631 5.547 ptas.

NÚMERO DOS DE PONTERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponterrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 316/00 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponterrada a 13 de diciembre de 2000.

El señor don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Ponterrada y su partido, habiendo

visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una como demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Fernando Escorial Velasco, contra Cadena Armario, S.L., don José María López Ochoa y Representaciones Almar, S.L., declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor Cadena Armario, S.L., don José María López Ochoa y representaciones Almar, S.L., y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de la cantidad de siete millones de pesetas de principal, 253.936 pesetas de intereses ya devengados al cierre de la cuenta, los intereses pactados correspondientes, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados, libro el presente en Ponferrada.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

449

3.870 ptas.

N.I.G.: 24115,1 0202158/2000.

Procedimiento: Cognición 422/2000.

Sobre reclamación cantidad +80.000 pesetas -800.000 pesetas.

De Hispamer Banco Financiero, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Miguel Ángel González Rivalde.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de cognición 422/00, seguidos a instancia de Hispamer Banco Financiero, S.A., contra don Miguel Ángel González Rivalde, hoy en ignorado paradero, por medio del presente edicto se emplaza a los referidos demandados para que dentro del término de nueve días hábiles comparezcan en autos y contesten a la demandada si así les interesa por medio de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal siguiendo el juicio su curso.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento al referido demandado en Ponferrada a 12 de enero de 2001.—El Secretario (ilegible).

450

3.354 ptas.

NÚMERO DOS DE ASTORGA

Número de identificación único: 24008 1 0200680/1999.

Procedimiento: Cognición 148/1999.

Sobre cognición.

De don Benjamín Rodríguez Álvarez.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

Contra don Manuel Mato Pena.

Procurador/a señor/a.

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal que sigue:

En el juicio de cognición número 148/1999, seguido en este Juzgado en reclamación de cantidad, en virtud de demanda interpuesta por Benjamín Rodríguez Álvarez, representado por el Procurador señor Pardo Gómez y asistido por el Letrado señor Nieto Martínez, contra Manuel Mato Pena, declarado en rebeldía.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que, estimando en su integridad la demanda interpuesta por Manuel Mato Pena, debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor la cantidad de trescientas noventa y cinco mil ciento noventa pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, imponiéndole asimismo el pago de las costas procesales. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Aud. Provincial de León. Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma. Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Juez que la ha dictado en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Firmados y rubricados (ilegibles).

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía y en ignorado paradero don Manuel Mato Pena, se expide el presente edicto en Astorga a 28 de noviembre de 2000.—E/ Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria (ilegible).

10174

5.375 ptas.

N.I.G.: 24008 1 0201200/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 259/2000.

Sobre otras materias.

De don Ernesto Javier Cabezas Aguado.

Procuradora doña Ana Isabel Fernández García.

Contra Ministerio Fiscal.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 259/2000, a instancia de Ernesto Javier Cabezas Aguado, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana, situada en el barrio de La Lastra, de la localidad de Culebros, Ayuntamiento de Villagatón (León), calle Real, s/n, con referencia catastral 7250401QH3275000MR, con una superficie de 320 m² sobre la que se encuentra levantada una vivienda de una sola planta que ocupa una superficie de 111 m², así como otras dependencias destinadas a cochera, bodega y almacenes, edificadas también en planta baja, ocupando una superficie total de 93 m², dejando junto con la casa un patio central de 116 m² de superficie. Linda: Norte, Sur y Este, con terrenos de la Junta Vecinal de Culebros, y Oeste, con la calle Real por donde tiene la entrada, en línea de 20 metros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Astorga a 29 de diciembre de 2000.—E/ La Secretario/a (ilegible).

301

4.257 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIerna

N.I.G.: 24056 1 0100328/1999.

Procedimiento: Cognición 192/1999.

Sobre otros cognición.

De Comunidad de Propietarios de la casa de la calle Valcayo, número 13 y 15, en Riaño.

Procurador don Juan Antonio Alonso Porras.

Contra don Delfín Consultores, Sociedad Limitada.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 91/00.

En Cistierna a 16 de diciembre de 2000.

La señora doña Rosario Marfá Bardón González, Juez de Primera Instancia número uno de Cistierna y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 192/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Comunidad de Propietarios de la casa de la calle Valcayo, número 13 y 15, en Riaño, con procurador don Juan Antonio Alonso Porras y Letrado don Carlos Ángel Fernández Pascual, y de otra como demandado Delfín Consultores, Sociedad Limitada, con procurador sin profesional asignado y Letrado señor/a sin profesional asignado, sobre cognición, y,

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Alonso Porras, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número 13 y 15 de la calle Valcayo de Riaño, con la entidad mercantil Delfín Consultores, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 181.609 pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Delfín Consultores, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. Cistierna a 18 de diciembre de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).
488 5.547 ptas.

* * *

N.I.G.: 24056 1 0100050/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 18/2001. Sobre otras materias.

De don Gaspar Lera Fernández, doña Isabel Larrea Bernardo.

Procurador don Benito Gutiérrez Escanciano, don Benito Gutiérrez Escanciano.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 18/2001, a instancia de Gaspar Lera Fernández, Isabel Larrea Bernardo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana, con una superficie total de 283 metros cuadrados, de los cuales 108 metros están construidos, siendo ocupados por un inmueble de planta baja, destinado a vivienda y anejos; está ubicada en Cistierna, en la calle Polideportivo, número 26, antes calle General Sanjurjo.

Linda: Al Norte, derecha entrando, Ernesto Sánchez Cantoral; al Sur, izquierda entrando, Paulino Torcas Rodríguez; al Este, por donde tiene su entrada, calle Polideportivo, y al Oeste, con herederos de Vicente Aláez Martín y Felipa Vallejo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a don Paulino Torcas Rodríguez, cuyo domicilio es desconocido, y a los herederos desconocidos de Vicente Aláez Martín para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, 18 de enero de 2001.—El/La Secretario/a (ilegible).
599 4.386 ptas.

VILLABLINO

N.I.G.: 24202 1 0100320/1999.

Procedimiento: Jura de cuentas 44/1999.

Sobre otras materias.

De don Manuel Fernández Fernández.

Procurador don Manuel Fernández Fernández.

Contra don Norberto Felipe Joia Duarte.
Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

A la vista del error padecido, y dado que se requirió al demandado por la suma de 185.600 pesetas en lugar de 229.797 pesetas que son debidas, procédase a requerir a don Norberto Felipe Joia Duarte por la suma de 44.197 pesetas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Norberto Felipe Joia Duarte, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Villablino, 22 de enero de 2001.—El/La Secretario/a (ilegible).
684 2.580 ptas.

* * *

N.I.G.: 24202 1 0100061/2000.

Procedimiento: Cognición 224/1999.

Sobre otros cognición.

De doña María Ángeles García González.

Procuradora doña Concepción González Blanco.

Contra don Francisco Javier Antúnez Arias.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Villablino a 18 de octubre de 2000.

S.S^a, doña María Fernández Olalla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villablino y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición registrados bajo el número 224/1999, promovidos a instancia de doña María Ángeles García González, representada por la Procuradora doña Concepción González Blanco y defendida por el Letrado don Aquilino Álvarez Valero, contra don Francisco Javier Antúnez Arias, declarado en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de doña María Ángeles García González, debo condenar y condeno a don Francisco Javier Antúnez Arias a abonar la suma de 781.230 pesetas, más intereses legales, así como el abono de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Francisco Javier Antúnez Arias, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Villablino a 20 de diciembre de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).

447

4.902 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 109/00, ejecución 92/00, seguidos a instancia de José Ramón Insua Tapias, contra Javier Fernández Martínez, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Javier Fernández Martínez, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 192.280 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevo, bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Javier Fernández Martínez, en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 25 de enero de 2001.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

761

3.096 ptas.

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en autos n.º 52/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Benito Corral Gutiérrez, contra la empresa Hulleras Oeste de Sabero, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Auto:

En León a 29 de enero de 2001.

Hechos:

Único: Con fecha 29 de enero de 2001 ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por turno de reparto, demanda presentada por don Benito Corral Gutiérrez, contra Hulleras Oeste de Sabero, S.A., y otros, sobre revisión invalidez permanente.

Razonamientos jurídicos:

Único: Examinada la demanda y documentos presentados y de conformidad con el artículo 82.1 de la Ley Procedimiento Laboral es procedente dictar auto admitiendo a trámite la demanda y señalando día y hora para la celebración de los actos de conciliación y juicio.

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, Avda. Sáenz de Miera, 6, el día 15 de marzo a las nueve treinta horas de su mañana. Hágase entrega a las demandadas de las copias presentadas. Se advierte a las partes de que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda (Art. 82 y 83 de L.P.L.).

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda, dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia dejándose nota de ello (art. 142 de la L.P.L.).

En cuanto al otro sí, se tiene por efectuada la manifestación.

Cítese a la empresa Hulleras Oeste de Sabero, S.A., por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al estar desaparecida en la actualidad, haciéndole saber que las demás resoluciones que en lo sucesivo recaigan se le notificarán en estrados, salvo las que revistan la forma de sentencia o auto.

Notifíquese a las partes esta resolución

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.ª. Doy fe.

Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Hulleras Oeste de Sabero, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 29 de enero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

823

9.030 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DEL PORVENIR O ESTACADA

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad que el día 4 de marzo de 2001, en el local de la Casa de Acción Católica en esta ciudad, calle Juan Carlos I, tendrá lugar la Junta General ordinaria de la Comunidad, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los temas siguientes:

1º—Lectura acta sesión anterior y aprobación, si procede.

2º—Examen y aprobación de la memoria del año 2000, así como la aprobación del Presupuesto ordinario para el presente año 2001.

3º—Examen de cuentas del pasado año de 2000.

4º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en 2001, posible colocación y arreglo de cañales, así como reparación del cauce principal y toma sobre el río Duerna.

5º—Exposición del no arriendo de pastos campaña 2000/2001 y posible arriendo próximas campañas.

6º—Aprobación y reparto de cuotas del canon de aguas del año 2000, al no haberse arrendado los pastos, y cobro del mismo en entidad bancaria.

7º—Elección de Presidente de la Comunidad.

8º—Elección de vocales y suplentes de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos que han de reemplazar a los que cesan.

9º—Informes de la Presidencia, entre otros: a) El contrato de regueros con Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A. b) Situación y medidas a tomar por cerramiento de paso en distintos tramos de regueros, con vertidos residuales a los mismos. c) Poder y nombramiento del Procurador y Abogado para defensa de la Comunidad.

10º—Ruegos y preguntas.

Las cuentas del punto tercero se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación en el plazo de 15 días, así como el presupuesto ordinario para el presente año, que se hallarán en el domicilio del Presidente, e igualmente el borrador del canon de reparto de cuotas del año 2000.

La Bañeza, 24 de enero de 2001.—El Presidente de la Comunidad (ilegible)

752

4.515 ptas.

LLANOS DE ALBA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Llanos de Alba, por medio del presente, convoca a todos los usuarios de la misma, a la junta general ordinaria que se celebrará en la Casa del Pueblo de Llanos de Alba, el día 18 de marzo de 2001, a las 11.30 de la mañana en primera convocatoria y, si no hay mayoría, a las 12 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º—Lectura del acta anterior.

2º—Estado de cuentas de la Comunidad.

3º—Informes de la Presidencia.

4º—Actualización del padrón de regantes.

5º—Actualización de asignaciones y cuotas.

6º—Ruegos y preguntas.

Llanos de Alba, 22 de febrero de 2001.—El Presidente, Ildefonso Rodríguez.

529

2.451 ptas.